



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **.0814** – 2013–A/MPMN

Moquegua, 25 JUL. 2013

VISTO:

El Informe N° 069-2013-ENCF-RTM-MLDSM/GSC/MPMN; Informe N° 1312-2013-GSC/GM/MPMN, Informe N° 058-2013-JMPCH-IO-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 993-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 001615-2013-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 825-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN, Informe N° 01467-2013-GPP/GM/MPMN, Informe N° 854-2013-GAJ/GM/MPMN, sobre **MODIFICACION DE EXPEDIENTE** de la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA SAN MARTIN –MARISCAL NIETO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma constitucional N°28607, y en concordancia con los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotor del Desarrollo Local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01323-2012-A/MPMN, de fecha 21 de Diciembre del 2012, es aprobada la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA SAN MARTIN-MARISCAL NIETO"**, con un presupuesto de S/. 70.275.98 Nuevos Soles y plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por administración directa;

Que, mediante Informe N° 069-2013-ENCF-RTM-MLDSM/GSC/MPMN, de fecha 31 de Mayo del 2013; el Responsable Técnico de la Actividad Ing. Elizabeth Nelly Calisaya Figueroa Informe al Gerente de Servicio a la Ciudad Ing. Oscar Zapata Ponce indicando que se le hace llegar el informe técnico por Modificación de la Ficha Técnica de la Actividad **"MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA SAN MARTIN – MARISCAL NIETO"** el sustento es por incompatibilidad encontradas en la revisión de la Ficha Técnica y Obras Adicionales.

Que, mediante Informe N° 1312-2013-GSC/GM/MPMN de fecha 31 de Mayo del 2013; el Gerente de Servicio a la Ciudad Ing. Oscar Zapata Ponce informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Ing. Edgar Enrique Vilca Romero indicándole de la Modificación de Ficha Técnica de la actividad **"MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA SAN MARTIN – MARISCAL NIETO"** para su atención y tramite correspondiente.



Que mediante Informe N° 058-2013-JMPCH-IO-ASO-OSLO/GM/MPMN, de fecha 15 de Junio del 2013, el Inspector de Obra Arq. Juan Palero Chambi informa al (e) del Área de Supervisión de Obras Ing. Emershon Escobedo Cabrera, indicándole que de la evaluación del expediente de Modificación de la Ficha de Mantenimiento sin AMPLIACION PRESUPUESTAL del "MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA SAN MARTIN – MARISCAL NIETO" la misma que se desprende lo siguiente:

DATOS GENERALES:

- Entidad Ejecutora : Municipalidad Provincial Mariscal Nieto-Moquegua.
- Gerencia Ejecutora : Gerencia de Servicio a la Ciudad.
- Secuencia Funcional : 0030-24
- Actividad : "Mantenimiento de la Loza Deportiva San Martin – Marisca Nieto".
- Ubicación
 - Sector : Mariscal Nieto.
 - Distrito : Moquegua.
 - Provincia : Mariscal Nieto.
 - Región : Moquegua.
- Resol. de Aprob. Ficha Técnica : N° 1323-2012-A/MPMN (21/12/2012).
- Presupuesto Coto Directo : S/. 58,079.32
- Presupuesto Coto Indirecto : S/. 12,196.66
- **Presupuesto Total Aprobado : S/. 70,275.98**
- Presupuesto Modificado Total : S/. 70,275.98(-)
- Fuente de Financiamiento : Regalías Mineras
- **Modalidad de Ejecución : Administración Directa.**
- **Amplia de Plazo N° 01 : 27 Días Calendario**
- Resol. Aprob. Ampl. de Plazo 01 : R. A. N° 0501-2013-A/MPMN (31/05/2013).
- Plazo de Ejecución Inicial : 60 Día Calendarios
- Fecha de Inicio : 01 de Marzo del 2013
- Fecha de Termino Programada : 27 de Abril del 2013
- Plazo Total de Ejecución : 87 Días Calendarios
- **Fin de Plazo Reprogramado : 26 de Mayo del 2013**
- Residente de Obra : Ing. Elizabeth Nelly Calisaya Figueroa CIP N° 101546
- Inspector de Obra : Arq. Juan Manuel Palero Chambi CAP N° 7547

Asimismo Indica que la Modificación de la Ficha de Mantenimiento e realiza a razón que existe Deductivos, Mayores Metrados y Nuevas Partidas razón por la cual es necesario sincerar y modificar la Ficha Técnica de Mantenimiento, basado en la Directiva de Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Publica Ejecutada por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto aprobado mediante Resolución Gerencial N° 005-2011; en cuanto al Presupuesto de la ficha de mantenimiento inicialmente aprobado se mantiene el mismo, ósea que no habría ampliación presupuestal. Por tanto concluye Favorablemente que se apruebe la Modificación de Ficha Técnica de Mantenimiento, sin Ampliación Presupuestal N° 01, por el monto Total de S/. 0.00 del Mantenimiento de la Loza Deportiva San Martin – Mariscal Nieto.

Que, mediante Informe N° 001615-2013-OSLO/GM/MPMN, de fecha 19 de Junio del 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, quien a través del área de Supervisión de Obras, con Informe N° 993-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN, de fecha 18 de Junio del 2013, emite opinión Favorable de la Modificación de Expediente (por



Partidas Nuevas, Mayores Metrados, deductivos); de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA SAN MARTIN – MARISCAL NIETO", para que continúe el trámite para aprobación Vía Acto Resolutivo;

Que, mediante Informe N° 825-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 02 de Julio del 2013 la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda remite opinión Favorable de la Modificación de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA SAN MARTIN – MARISCAL NIETO" NO GENERA MAYOR AIGNACION PRESUPUESTAL DE RECURSOS.

Que, mediante Informe N° 01467-2013-GPP/GM/MPMN, de fecha 02 de Julio del 2013, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quien emite opinión, indicando que la modificación de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA SAN MARTIN – MARISCAL NIETO", no generara mayor asignación de recursos, dando opinión favorable sobre la Modificación.

Por la consideración expuestas la Gerencia de Asesoría Jurídica OPINA que el Expediente cumple con los requisitos mínimos exigidos Según Directivas Vigentes que regula la Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento por lo que es **PROCEDENTE** aprobar el Expediente de Modificación Física por Partidas Nuevas, Mayores Metrados, deductivos y no afecta el presupuesto programado, no genera mayor asignación de recursos, se apruebe en Vías de Regularización; en tanto se emite Resolución de Alcaldía.

Estando a las facultades conferidas por la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR en Vías de Regularización la **Modificación de la Ficha Técnica de mantenimiento** por Partidas Nuevas, Mayores Metrados, Deductivos de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA SAN MARTIN – MARISCAL NIETO", sin embargo no genera mayor asignación de recursos en merito a lo expuesto en la parte considerativa y conforme a la Ficha Técnica, el mismo que cuenta con 01 File con 204 (Doscientos cuatro) folios, los que forman parte integrante de la presente Resolución. De acuerdo al siguiente detalle:

DATOS GENERALE:

- Entidad Ejecutora : Municipalidad Provincial Mariscal Nieto-Moquegua.
- Gerencia Ejecutora : Gerencia de Servicio a la Ciudad.
- Secuencia Funcional : 0030-24
- Actividad : "Mantenimiento de la Loza Deportiva San Martin – Marisca Nieto".
- Ubicación
 - Sector : Mariscal Nieto.
 - Distrito : Moquegua.
 - Provincia : Mariscal Nieto.
 - Región : Moquegua.
- Resol. de Aprob. Ficha Técnica : N° 1323-2012-A/MPMN (21/12/2012).
- Presupuesto Coto Directo : S/. 58,079.32



- Presupuesto Coto Indirecto : S/. 12,196.66
- Presupuesto Total Aprobado : S/. 70,275.98
- Presupuesto Modificado Total : S/. 70,275.98(-)
- Fuente de Financiamiento : Regalías Mineras
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa.
- Amplia de Plazo N° 01 : 27 Días Calendario
- Resol. Aprob. Ampl. de Plazo 01 : R. A. N° 0501-2013-A/MPMN (31/05/2013).
- Plazo de Ejecución Inicial : 60 Día Calendarios
- Fecha de Inicio : 01 de Marzo del 2013
- Fecha de Terminación Programada : 27 de Abril del 2013
- Plazo Total de Ejecución : 87 Días Calendarios
- Fin de Plazo Reprogramado : 26 de Mayo del 2013
- Residente de Obra : Ing. Elizabeth Nelly Calisaya Figueroa CIP N° 101546
- Inspector de Obra : Arq. Juan Manuel Palera Chambi CAP N° 7547

ARTICULO SEGUNDO: LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS, deberá tomar las medidas correctivas del caso, que ha dado lugar a la **Modificación del Expediente por Partidas Nuevas, Mayores Metrados, Deductivos de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA SAN MARTIN – MARISCAL NIETO"** en vías de Regularización.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Gaylavilca
Mgr. ALBERTO R. GOYLA VILCA
ALCALDE

